



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 324-2016

30 DIC 2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 936 - 2016/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 19 de diciembre de 2016, emitido por la Sub Gerente de Recursos Humanos, en el cual adjunta el Rol de Vacaciones periodo 2017, para el personal bajo el D. Leg. N° 276 y D. Leg. 728;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 y los Decretos Legislativos N° 713 y N°728. Establecen como derecho de los servidores públicos y servidores obreros sujetos al régimen laboral privado respectivamente, el goce anual de 30 días de vacaciones remunerados, salvo acumulación convencional de hasta dos periodos;

Que, el artículo 103° del D.S. N° 005-90 PCM, y el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713, establecen las condiciones para la elaboración del rol vacacional;

Que, estando al Informe N° 724 -2016/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML, de la Unidad de Escalafón y Beneficios, refrendado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, quien eleva a este despacho la programación del Rol de Vacaciones correspondiente al Periodo 2017, del personal adscrito al régimen laboral del D. Leg. 276, y el D. Leg. 728, el cual ha sido elaborado atendiendo las necesidades del servicio y el interés del servidor.

Estando a los dispositivos antes señalados y de conformidad con las Ordenanzas N° 1784 y el N° 1955;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 227-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ROL DE VACACIONES para el Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, para el año 2017, adscrito al D. Leg. N° 276 y D. Leg. N° 728, cuyo contenido es de once (11) folios que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Gerente de Administración y Finanzas SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

Stamp: SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. Transcripción N°. A: Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir. N° de fecha 30 DIC 2016. Atentamente. Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria